



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 003882 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

17 JUL. 2019

VISTO; El expediente N° 18534 de fecha 16 de julio del 2019 en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto el Profesor ELVIS GONZALES MUNDACA, de la IE. N° 16671 El Huabo, distrito y provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por fallecimiento de su señor padre: Pedro Gonzales Fernández, a partir del 10/07/2019 al 24/07/2019 (15) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con el D.S. N° 001-2019-MINEDU, Decreto Supremo que regula el procedimiento, los requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa, y dicta otras disposiciones, que al profesor contratado le corresponde a) Licencia con goce de haber previstas en los sub literales a.1, a.2, a3, a4 y a7 del literal a) del artículo 71° de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial; así como la licencia dispuesta por la Ley N° 30012, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30328, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por **fallecimiento** de su señor padre: Pedro Gonzales Fernández, según Acta de Defunción que se anexa al presente, al Profesor **ELVIS GONZALES MUNDACA**, de la I.EI. N° 16671 El Huabo, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **10/07/2019 al 24/07/2019 (15)** días calendario, por producirse el deceso de su señor padre en la localidad de Bellavista-Jaén.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

**Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**